### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA **DEL ESTADO DE MORELOS**



### ASIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE ESTADÍA

FO-UTEZ-VIN-05

Rev. 07

FOLIO 18897 **DATOS DEL ESTUDIANTE** 

LUIS EDUARDO BAHENA CASTILLO	25	11 C	I20213TN002	
NOMBRE	GENERACIÓN	GRUPO Y GRADO	MATRÍCULA	
INGENIEDÍA EN DE	SARROLLO Y GESTIÓN DE SOF	T\//A DE		
INGLNIENIA EN DE	CARRERA	TWARL		
,	,			
SISTEMA DE MODULO DE AT	ENCIÓN CIUDADANA DEL ESTA	DO DE MORELOS		
NOMBRE DEL PROYECTO		luisedua	luiseduardobahenacastillo007@gmail.com	
COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL	7772832725			
TIPO DE PROYECTO	TELÉFONO CELULAR		CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN				
RENDERS			AGENCIA DE PUBLICIDAD	
NOMBRE DE LA EMPRESA O INSTITU	JCIÓN		GIRO	
PRIVADA OJO DE AGUA Nº 65-B, E	L ARROYO. JIUTEPEC. MORELO	OS. MÉXICO, C.P. 625	73	
	DIRECCIÓN	,,		
7771352407		arizzah	otographyoficial@amail.com	
TELÉFONO		gnzzpnc	otographyoficial@gmail.com correo electrónico	
DATOS DEL ASESORA / ASESOR EMPRESARIAL				
COC LEONARDO PATRICIO MARTINEZ PACHECO			ORDINADOR DE ÁREA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍAS WEB	
NOMBRE			PUESTO	
7771375634			pmp97@gmail.com	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO	
DATOC DEL ACECODA / ACECOD LINIV/EDCITADIO				
DATOS DEL ASESORA / ASESOR UNIVERSITARIO				
ISC IAVIED OMAD MODENO ARELLANO		DOCENTE	DE ASIGNATURA	
ISC JAVIER OMAR MORENO ARELLANO NOMBRE		DOCENTE	PUESTO PUESTO	
0		javie	ermoreno@utez.edu.mx	
TELÉFONO			CORREO ELECTRÓNICO	
DATOS COMPLEMENTARIOS				
07 DE ENEDO DEL 0005			40 DE ADDII DEL 0005	
07 DE ENERO DEL 2025  FECHA DE INIICO DE ESTADÍA			18 DE ABRIL DEL 2025 ECHA DE TERMINACIÓN DE ESTADÍA	
LECUM DE IMILO DE ESTADIA	(M)	rı	ECHA DE TERMINACION DE ESTADIA	
	(NE)			

M.A. VIVIANISSEL ARIZA BATALLA

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍAS Y SEGUIMIENTO A EGRESADOS

DRA. MARTHA FABIOLA WENCES DÍAZ DIRECTORA / DIRECTOR DE CARRERA FIRMA POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD

LEONARDO PATRICIO MARTINEZ PACHECO ASESORA / ASESOR EMPRESARIAL FIRMA POR PARTE DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Emiliano Zapata, Mor. 28 de febrero del 2025.

#### Cláusula de la Estadía

#### El estudiante deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Realizar un proyecto de acuerdo al perfil académico del estudiante y a las necesidades de la empresa o institución, para la acreditación de la estadía.
- 2) Solicitar en los tiempos establecidos el formato de Asignación y aceptación de estadía, otorgado por el departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, recabar las firmas correspondientes y entregarlo a la empresa o institución y al departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados.
- 3) Sujetarse a las políticas y normas de la empresa o institución donde realiza la Estadía y cumplir debidamente sus funciones de acuerdo al proyecto definido, en los horarios establecidos por la empresa o institución, cubriendo mínimo 500 horas en un tiempo estimado de 15 semanas, en jornadas no mayores a 40 horas a la semana.
- 4) Mantener la información que se maneje en la empresa o institución con carácter estrictamente confidencial.
- 5) Abstenerse de intervenir en forma directa o indirecta en asuntos laborales o sindicales, o en cualquier otro asunto que pueda perjudicar a la empresa / institución o a sus trabajadores.
- Llevar consigo la credencial de la Universidad a fin de identificarse en cualquier momento.
- 7) Permanecer en el ejercicio de su estadía durante un tiempo estimado de 15 semanas y por ningún motivo la abandonará antes de su vencimiento, sin previa autorización de los asesores universitarios y empresariales.
- 8) Los resultados del proyecto serán evaluados durante el proceso de estadía, principalmente por la empresa o institución y el asesor universitario, evaluando en cuatro ocasiones (cuatro períodos parciales).
- 9) Entregar en las fechas establecidas la carta de Liberación de la Estadía al Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, de acuerdo al periodo de prácticas señalado en el presente documento.
- 10) Presentar por escrito el reporte final de Estadía, una vez concluido el periodo de estadía correspondiente, el cual deberá estar validado por el asesor universitario.

11) Cumplir con los requisitos de titulación y entregar el Reporte de Estadía al área correspondiente para poder acreditar el cuatrimestre.

# La Empresa o institución deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Facilitar al estudiante los medios y materiales que considere convenientes para la realización del proyecto de estadía del estudiante, así como informarle de las políticas y normatividad que rige en la empresa / institución.
- 2) Designar un asesor al estudiante, que cuente con la experiencia necesaria en el área en la que se desarrolla el proyecto, para el seguimiento del estudiante y del proyecto.
- 3) Designar al estudiante únicamente las actividades correspondientes a la elaboración del proyecto de estadía.
- 4) Considerar la posibilidad de otorgar un apoyo económico al estudiante.
- 5) Informar al estudiante y al asesor universitario cualquier problema que se pueda presentar en el desarrollo y actuación del mismo, durante el desarrollo de la estadía.
- 6) Enviar por escrito la solicitud de la cancelación de la estadía al responsable del Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, cuando el estudiante incumpla alguna de las cláusulas y/o políticas de la empresa.
- 7) Entregar al estudiante la carta de liberación de la Estadía, dirigida al Departamento de Estadías y Seguimiento a Egresados, el último día del periodo de estadía que corresponda.
- 8) Cumplir con lo señalado en el seguimiento y la evaluación durante el proceso de la estadía.
- 9) Preferentemente el personal de la empresa deberá observar los lineamientos del Código de Ética y conducta de la UTEZ.

# La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- 1) Ofrecer al estudiante un seguro facultativo (IMSS), que, por acuerdo del departamento técnico del mismo instituto, les exenta a todos los patrones de cotizar ante el mismo.
- 2) Asignar un asesor universitario para formalizar el presente documento y dar seguimiento al proyecto de estadía.
- 3) Enviar por escrito la solicitud de rescisión del presente documento cuando la empresa o institución incumpla en alguna de las cláusulas del presente.

Transitoria: Cualquier caso no previsto será sujeto de análisis por las partes que intervienen en él.

Av. Universidad Tecnológica #1, Col. Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62760, Tel. (777) 3 68 11 65 extensiones 328 y 229, email: estadias@utez.edu.mx

La información de carácter personal recabada en este documento, será protegida por la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos de acuerdo a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Morelos. Consulte nuestro aviso de privacidad en la página web de la UTEZ htt;p://www.utez.edu.mx/.utez.edu.mx